



Administración Local

Ayuntamientos

VILLACALBIEL SAN ESTEBAN

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, el Presupuesto para el ejercicio económico de 2025, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo que dispone, el artículo 150. 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que dicho Presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos, a la cuantía de euros

Total gastos: 53.302,00. Total ingresos: 53.302,00

correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Importe
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1	Gastos de personal	7.000,00
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	46.052,00
Cap. 3	Gastos financieros	250,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6	Inversiones reales	
Cap. 7	Transferencias de capital	
Cap. 8	Activos financieros	
Cap. 9	Pasivos financieros	
	Total gastos	53.302,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Concepto	Importe
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1	Impuestos directos	
Cap. 2	Impuestos indirectos	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.800,00
Cap. 4	Transferencia corrientes	30.000,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	10.502,00
	<i>C) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7	Transferencias de capital	
Cap. 8	Activos financieros	
Cap. 9	Pasivos financieros	
	Total ingresos	53.302,00

Villacalbiel San Esteban, a 17 de marzo de 2025.–El Alcalde, Alfonso Javares Martínez.